

Buenos Aires, 12 de Junio de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de lograr la provisión de 50 resmas e impresión del formulario obrante a fs. 2, con destino al Archivo General del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 9/11.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-) a la Cuenta "Productos de artes gráficas" (05-17-00-00-01-0097-2-3-3-00000 1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

  
HUGO L. M. PIACENTINO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
JULIO B. NAZARENO